

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Manises

2026/04792 Anuncio del Ayuntamiento de Manises sobre la aprobación de la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2026.

ANUNCIO

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo 2742317Z relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de Manises para el año 2026 (I).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 126.4 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, así como lo establecido por los artículos 69 y 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y el artículo 48 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de Función Pública Valenciana.

Por medio del presente anuncio se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Manises, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 31 de marzo de 2026, adoptó, entre otros, el acuerdo relativo a la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento de Manises para el año 2026 (I).

"Primero.- Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo para el año 2026 (I) con el siguiente contenido:

A) Reclasificación y Cambio Denominación Puesto de Trabajo

- EC4001.

| ORGANIZACIÓN | CÓDIGO | DENOMINACIÓN               | Grupo/<br>Sub | TP | CD | NAT | CE     | FP | ESC | SUB | CL  | Obs. |
|--------------|--------|----------------------------|---------------|----|----|-----|--------|----|-----|-----|-----|------|
| INTERVENCIÓN | EC4001 | TAE GESTIÓN PRESUPUESTARIA | A1            | S  | 26 | FUN | 3,1317 | CE | AE  | TEC | SUP |      |

B) Cambio Adscripción Orgánica

- BS6000.

| ORGANIZACIÓN | CÓDIGO | DENOMINACIÓN                   | Grupo/<br>Sub | TP | CD | NAT | CE     | FP | ESC | SUB | CL | Obs. |
|--------------|--------|--------------------------------|---------------|----|----|-----|--------|----|-----|-----|----|------|
| SECRETARÍA   | BS6000 | TÉCNICO ADMINISTRACIÓN GENERAL | A1            | N  | 26 | FUN | 3,1317 | C  | AG  | TEC |    | 3    |

Segundo. - Publicar el contenido íntegro del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos electrónico del Ayuntamiento de Manises.



Tercero.- Remitir una copia del acuerdo a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos oportunos".

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición con carácter potestativo ante el mismo órgano que lo haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien interponer recurso contencioso-administrativo, ante los juzgados contencioso-administrativos de la ciudad de Valencia, dentro del plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la citada publicación. No obstante, en el caso de que se interponga recurso potestativo de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Manises, 10 de abril de 2026.—El alcalde accidental por sustitución según Resolución 562 de 24/02/2026, Jesús Borràs i Sanchis.

